



# CGT unísono

## ERTE: Somos excedentes

Durante la reunión del martes 21 de junio, y tras valorar la escasísima documentación recibida hasta la fecha, desde CGT estimamos que Unísono, al menos por el momento, no ha acreditado en ningún caso que concurren las causas productivas y organizativas para llevar a cabo tanto la medida del ERTE por un periodo de hasta 7 meses, así como la medida de modificación sustancial de condiciones de trabajo una vez finalicen esos 7 meses del ERTE.

Hemos pedido nuevamente documentación que ya solicitamos por escrito el pasado día 16, y hemos argumentado que Unísono sigue contratando a personal de la calle cuando plantea mandar al paro por 7 meses a casi 200 compañeros y compañeras.

Unísono ha indicado que las contrataciones de la calle se deben a un tema de perfiles. Este argumento que la empresa se saca de la manga, sin embargo, no lo avala la jurisprudencia en otros casos anteriores e idénticos al nuestro.

Hemos indicado asimismo que, en el caso de los trabajadores y trabajadoras de Iberdrola, la empresa está defendiendo un criterio subjetivo para elegir a las personas afectadas por la medida, ya que pretenden que sean por criterios de calidad (es decir, a dedo) y no por criterios verdaderamente objetivos. No nos han entregado a día de hoy un listado de personas afectadas aunque es bastante evidente que la empresa ya las ha elegido.

Posteriormente, y manteniendo en todo momento que no vemos que concurren las causas, se han tratado algunas cuestiones planteadas por la representación de los trabajadores. Entre estas cuestiones destacamos:

1) Abrir las vacaciones del periodo estival dentro de todo Unísono para que quien quiera pueda disfrutar de hasta sus 32 días dentro de dicho periodo, todo ello con el fin de que estas personas sean sustituidas por las personas afectadas por el ERTE durante dicho periodo vacaciones, y que así no estén consumiendo su paro, o al menos tengan que consumirlo por el menor tiempo posible.

2) Que no se limite al 3% el número de excedencias especiales, tal y como marca el convenio y que se le de tratamiento de permiso no retribuido para quien quiera utilizarlo voluntariamente.

3) Que se den cuantas formaciones sean necesarias para reubicar a las personas afectadas dentro de los servicios donde aparezcan vacantes con la mayor inmediatez, planteando incluso la figura del “retén” para estar disponibles sin necesidad de irse al paro.

4) Buscar soluciones para que las medidas de ERTE y modificación no se ensañen con el colectivo que hasta el momento señala la empresa, buscando fórmulas que den respuesta a las dificultades organizativas que defiende la empresa (aunque nosotros aún no las vemos acreditadas) con el apoyo organizativo dentro de otras campañas y servicios.

Como última cuestión, indicar que nos parece penosa la actitud que la empresa está teniendo con los compañeros y compañeras afectados. En primer lugar cuando María del Pino respondió en un focusgroup ante la pregunta de una compañera que “la medida que iban a adoptar era positiva”, lo que no explico era que se refería a que era positiva para su bolsillo. En segundo lugar porque Ana Cartón, directora de RRHH de Unísono, se ha referido a las personas afectadas durante esta reunión en multitud de ocasiones como “excedentes”. Esta expresión está más cerca del campo semántico de los desechos que del de los seres humanos.

Ante esta situación desde CGT hemos convocado huelga EN TODA la empresa para el próximo día 27 de junio ya que si ahora no le demostramos a la empresa que no vamos a consentir que se agreda en sus derechos a estas personas sin duda mañana podrá tocarnos a cualquiera de nosotros y nosotras. No lo consintamos.